

/103

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 3-10352- -11-0 Fecha: 2007-11-19 09:09:26
Trámite : 3 MODELO
Evento : 1 REGDEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : YENY ARTUNDUAGA JIMENEZ Folios 1

Señor (a) (es)
YENY ARTUNDUAGA JIMENEZ
CALLE 8 No. 26-77 ARTROQUEL LTDA
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 37760
Fecha : 16/11/2007
Expediente : 3-10352
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 37760

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. Exp. N° 03-10352

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E)
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante, a través de apoderada debidamente facultada para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con lo establecido en el artículo 85 de la misma norma.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

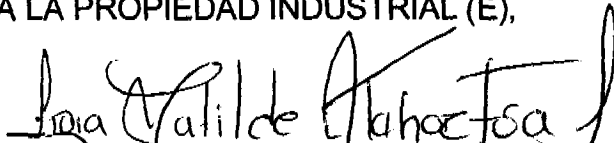
ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Yeny Artunduaga Jiménez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Artroquel Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 NOV. 2007

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E),


LIGIA MATILDE ATEHORTUA JIMENEZ

Doctora
YENY ARTUNDUAGA JIMÉNEZ
Calle 8 N° 26 - 77.
Artroquel Ltda.
Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 37760

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad. Exp. N° 03-10352

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E)
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante, a través de apoderada debidamente facultada para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en concordancia con lo establecido en el artículo 85 de la misma norma.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

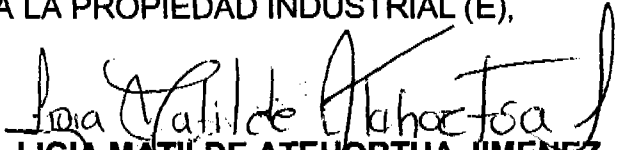
ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Yeny Artunduaga Jiménez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Artroquel Ltda., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13** de **NOV.** 2007

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E),


LIGIA MATILDE ATEHORTUA JIMENEZ

Doctora
YENY ARTUNDUAGA JIMÉNEZ
Calle 8 N° 26 - 77.
Artroquel Ltda.
Bogotá, D.C.

El Superintendente Delegado General para la Propiedad Industrial
Hace constar en la presente copia por la cual se da cuenta de la
tativa con el original que ha
tenido a la vista
Secretaría General AD-HOC

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Radicación :	3-10352- -11-0	Fecha: 2007-11-19 09:09:26
Trámite :	3 MODELO	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	YENY ARTUNDUAGA JIMENEZ Folios 1	

Señor (a) (es)
YENY ARTUNDUAGA JIMENEZ
CALLE 8 No. 26-77 ARTROQUEL LTDA
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 37760...
Fecha : 16/11/2007
Expediente : 3-10352
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

NR


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
CORREO CERTIFICADO
R-1010

27 NOV 2007
22 NOV. 2007

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
CORREOS DE COLOMBIA



CN05 "XX0350287690"